

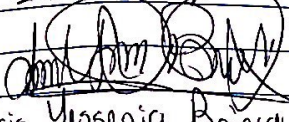
proyectos de la Comunidad de Tierra Colorada, Peña Blanca y en
lana ancha por ser un proyecto pequeño no se necesita del
transformador por lo cual Salicita a la Corporación Municipal
asignar este transformador al proyecto anexo de luz de la
Comunidad del retro, San Antonio, Copán. La Honorable
Corporación Municipal aprueba la moción presentada por la
Sra. Alcaldesa Municipal.

26.

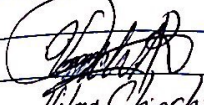
No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión. Firmado
para constancia.



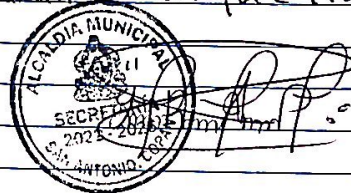
Samuel España


Iris Yessenia Bojorquez Ariza


Lurvy Yecenia Valdiviezo


Vilma Chinchilla


Guillermo Henriquez H.


Ruben L. Ariza


Acta N° 19.

Sesión Ordinaria Celebrado en el Salón de sesiones del palacio
municipal de San Antonio Copán por la Honorable Corporación
municipal el día de hoy Miércoles 14 de Septiembre del
año 2022. la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad
Brenda Marilyn Leiva con la asistencia de los Sres. Regidores
por su Orden: Guillermo Henriquez Hennera, Alex Abimelec
Rodriguez Hercules, Iris Yessenia Bojorquez, Ruben Leonidas Ariza
Iris Janeth Alvarenga, Miguel Angel Reyes Lopez, Lurvy Yecenia
Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla, Contando con la presencia
del Señor Vice-alcalde Samuel Antonio España, ante la infrascrita
Secretaria que da Fé se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal declaro abierta la sesión y a
la vez dio la bienvenida siendo las 3:00 de la tarde.

02.

La suscrita Secretaria municipal dio lectura al acta
anterior, la cual fue discutido y Firmada.

03.

Declaratoria de emergencia, la municipalidad de San Antonio Copán y la Corporación municipal dirigida por la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla del municipio de San Antonio Copán a la población en general declara oficialmente estado de EMERGENCIA en sus tres etapas Verde, Amarilla y Rojo. Debido a las constantes y abundantes lluvias y tormentas eléctricas, que han azotado en las últimas semanas el municipio de San Antonio Copán con el CODEM, se ha tomado la decisión de realizar esta declaratoria de emergencia para que la población este alerta, debido a que los suelos se encuentran saturados, los ríos y quebradas se han desbordado de su cauce normal, provocando deslaves, derrumbes, inundaciones, en las viviendas de la parte baja del municipio, y en las comunidades de Tierra Colorada, La Zumbadora, Hierba Buena, Plan del Higo, Quebrada Grande, San Joaquín, Peña Blanca, San Raymundo, provocando daños materiales, daños a la infraestructura vial, puentes (que comunica las comunidades de San Raymundo y Concepción), puente que comunica las comunidades de (Tierra Colorada, Plan del Higo, Hierba Buena, San Joaquín, Quebrada Grande) calles y carreteras del municipio de San Antonio Copán, departamento de Copán, por tal razón alertamos a la población que se tome las medidas necesarias para evitar pérdidas humanas, también daños materiales etc. por las lluvias que continuarán afectando nuestra zona el CODEM y la Municipalidad ha determinado utilizar un perifoneo mediante los diferentes medios sociales, para declarar o alertar a la población en la zona del peligro que se aproxima y en el caso de registrarse daños considerables en el municipio de San Antonio Copán y los recursos disponibles por parte de la municipalidad resulten insuficientes para dar respuesta a la población afectada, la Alcaldesa Municipal declara oficialmente en estado de emergencia el municipio y solicita ayuda de acuerdo con las necesidades reportadas por el equipo de evaluación de daños (EDAN).

04.

La Sra. Alcaldesa Municipal, dada la situación declara en emergencia al municipio por los Fenómenos Naturales, presenta a la Corporación Municipal la ejecución de los siguientes proyectos debido a los daños causados por las fuertes lluvias que han azotado el municipio.

- Construir alcantarillado a la par del Kinder Funicular ubicado en el barrio Concepción del municipio de San Antonio.
- Continuar con alcantarillado
- Canalizar el río de San Antonio, Copán.

- Habilitar el paso a la Comunidad de San Raymundo
- Asegurar el proyecto completo de la comunidad de Hierba Buena.
- Habilitar la calle de la Comunidad de Tierra Colorada y proteger las mangas del puente.

Canalizar y hacer un anexo al puente en la Comunidad de San Raymundo

- Construir quinceles para salida de agua en el casco urbano y instalación de alcantarillas para prevenir las inundaciones

Canalizar la quebrada de S.A.C, la Zumbadora y la problemática de la reforma que es reubicar 6 Familias.

La Honorable Corporación Municipal aprueba la moción presentada por la Sra. Alcaldesa Municipal debido a las emergencia que atraviesa el municipio.

05.

Seguidamente se presenta la técnica de la U.M.A que sera la responsable en el proceso de levantamiento linea base y plan desarrollo municipal PDM presentando a la honorable Corporación la aprobación de la propuesta presentando el perfil, siendo el monto total de \$ 2.224,961.00 en donde consiste la contratación de 6 tecnicos (entre otros gastos material didactico, gastos de transporte para movilizarse a las diferentes Comunidades iniciando 03 de octubre hasta enero. La Honorable Corporación Municipal aprueba el proyecto presentado.

06.

Seguidamente el jefe de presupuesto municipal presento a la Corporación Municipal el ante proyecto de presupuesto municipal del año 2023. El cual se detalla de la siguiente manera:

Ingreso de transferencia 16830,355.64

Ingresos corrientes 2152,628.54

Ingreso de Capital 5,000

Ingresos Totales 18,987,984.18.

Descripción de Egresos

Funcionamiento 4,765,279.68.

Programa 11 Fortalecimiento Comunitario 35% 5890,624.47

Programa 11 programa de mujer 5% 841,517.78

Programa 12 Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20% 3366,071.13.

Programa 13 Fortalecimiento al desarrollo administrativo y economico 10% 1683,035.56.

Programa 14 Inversion propia municipal/15 infraestructura 9% 1514,732.01.

Programa 16 Transparencia Municipal 1% 168,303.56.

siendo un total de inversiones de transferencia 13,464,284.51

Total de Inversión Fondo Propios.

753,419.99. selecciones

Total Presupuesto Egresos

18,987,984.18.

La Honorable Corporación Municipal aprueba el ante proyecto de presupuesto Municipal para el año 2023.

07.

Solicitud de dominio pleno presentada por los Sres. Kerlin Francisco Mejia Padilla, Con documento nacional de identificación N° 0415-1989-00324 y Yajana Yamileth Santos Reyes con documento nacional de identificación N° 0101-1996-00985 ambos mayores de edad, Hondureños, Con residencia en el barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, El cual lo obtuvieron mediante donación que les hizo la Sra. Maria Padilla Peña, Según acompañan antecedentes de documentos de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinserito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedio a la inspección y mensura correspondientes suscitandose las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Desde el punto 0 al punto 1 mide 1.20 metros y Colinda con propiedad de la Sra. Olga Lidia Flores, del punto 1 al punto 2 mide 5.80 metros y Colinda con propiedad de la Sra. Elsa Marina Villeda, Al ESTE desde el punto 2 al punto 3 mide 24.50 metros y Colinda con propiedad de la Sra. Maria Padilla Peña. Al SUR desde el punto 3 al punto 4 mide 6.90 metros y Colinda Calle publica por medio con propiedad de la Sr. Juana Pacheco y Al OESTE desde el punto 4 al punto 5 mide 10.40 metros y del punto 5 al punto 6 mide 12.60 metros y Colinda con propiedad del Sr. Edgar Unan Marroquin con un área de 153.03 metros cuadrados con un Valor Catastral de (lps. 15,768.21) quince mil Setecientos Sesenta y ocho lempiras con Veinte y un Centavos del cual pagara el 12% del Valor Catastral equivalente a (lps 1,892.18) mil ochocientos noventa y dos lempiras con diez y ocho Sentavos. los cuales Fueron Cancelados en la tesoreria Municipal, Según consta en recibo adjunto. Visto la Solicitud que antecede La Honorable Corporación municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley municipal, Acuerda dar en venta de dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Kerlin Francisco Mejia Padilla, con Documento Nacional de identificación N° 0415-1989-00324 y Yajana Yamileth Santos Reyes, con documento nacional de identificación N° 0101-1996-00985, mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlos en el registro de lo

propiedad de Copán.

08.

Solicitud de dominio Pleno presentada por la Sra. Brenda Suyapa Padilla Peña con documento nacional de identificación N° 0415-1984-00029, mayor de edad, hondureña, con residencia en el barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, de un solar que se encuentra ubicado en el barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo el señor Alejandro Padilla Polanco, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 7.80 metros y colinda con propiedad del Sr. Alexander Pacheco, del punto 1 al punto 2 mide 15.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Erick Arnaldo Mejía, AL ESTE: Desde el punto 2 al punto 3 mide 13.80 metros y colinda con propiedad del Sr. Juan José Padilla, AL SUR: Desde el punto 3 al punto 4 mide 10:00 metros y colinda Calle pública por medio con propiedad de la Sra. María Lidia Carías y AL OESTE: Desde el punto 4 al punto 5 mide 8.45 metros, del punto 5 al punto 6 mide 4.70 metros, del punto 6 al punto 7 mide 7.50 metros y del punto 7 al punto mide 7.80 metros y todos colindan con propiedad del Sr. José Yamileth Bohórquez y del punto 8 al punto 0 mide 5.80 metros y colinda con propiedad del Sr. José Antonio Padilla. Con un área de 281.86 metros Cuadrados. Con un valor catastral de (Lps. 22,977.23) veinte y dos mil novecientos setenta y siete lempiras con veinte y tres centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Lps. 2,757.27) dos mil setecientos cincuenta y siete lempiras con veinte y siete centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley Municipal, acuerda dar en Venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de Brenda Suyapa Padilla Peña, con documento nacional de identificación N° 0415-1984-00029, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

09.

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión
Firmando para Constancia.

Samuel España

Ruben Arista

Guillermo Henriquez A.

Vilma Chinchilla



Miguel Angel Reyes

Yecenia Valdiviezo Hernandez



Secretaria Municipal

Acta N° 20

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de Sesiones del palacio municipal de San Antonio Copán, por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy Lunes 03 de octubre del año 2022. la que presidió la Sra. Alcaldesa en propiedad Brenda Marilyn Leiva. Con asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Guillermo Henriquez, Ruben Leonidas Arista, Miguel Angel Reyes Lopez y Yecenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla, Contando con la presencia del señor Vice-alcalde Samuel Antonio España ante la infrascrita Secretaria que da fe se procedio como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal declaro abierta la Sesión y a la vez dio la bienvenida siendo las 10:30 de la mañana.

02.

La Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue discutida y Firmada.

03.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva presento ante la Corporación municipal la moción de la compra de maquinaria (patrol) todo esto debido a la necesidad y emergencia que ocasiona el alquiler de maquinarias para reparación de calles y carreteras del municipio, ya que todavia